



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1137
ANT. : 1. Oficio N°758 de fecha 05 de marzo de 2026. 2. Oficio N°926 de fecha 13 de marzo de 2026. 3. Oficio N°612 de fecha 20 de febrero de 2026. 4. Oficio N°399 de fecha 03 de febrero de 2026. 5. Oficio N°971 de fecha 24 de marzo de 2026. 6. Oficio N°215 de fecha 20 de enero de 2026. Todos de la SEREMI (V. y U.) de la Región Metropolitana.
MAT. : Ratifica la o las siguiente(s) Resolución(es) Exenta(s) señalada(s) que inscriben en el Registro Nacional de Contratistas, de la SEREMI (V. y U.) de la Región Metropolitana 1. Res. Exenta N° 293 de fecha 04 de marzo de 2026. 2. Res. Exenta N° 241 de fecha 20 de febrero de 2026. 3. Res. Exenta N° 103 de fecha 27 de enero de 2026. 4. Res. Exenta N° 95 de fecha 23 de enero de 2026. 5. Res. Exenta N° 55 de fecha 20 de enero de 2026. 6. Res. Exenta N° 17 de fecha 08 de enero de 2026. 7. Res. Exenta N° 2708 de fecha 29 de diciembre de 2025. N° 4093, DGPR - DITEC (CRB).
ADJ. : Resolución(es) Exenta(s) N° 293, 241, 103, 95, 55, 17, 2708, ya individualizada(s).

Santiago, 02 julio 2026

A : **SALVADOR FERRER BRICEÑO**
JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION METROPOLITANA
DE : **ANA LUISA DONOSO ASPEÉ**
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar el o los acto(s) administrativo(s) individualizado(s) en la MAT. procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
CONSTRUCTORA NORDESTE SPA	78.021.969-6	293	04-03-2026	4832	12-03-2026
INLAC S.A.	79.677.320-0	241	20-02-2026	2013	27-03-2026
CONSTRUCTORA HF SPA	76.363.537-6	103	27-01-2026	4234	12-03-2026
MORO INGENIERÍA SPA	88.870.500-7	95	23-01-2026	3970	26-03-2026
INGENIERIA Y CONSTRUCCION PK SPA	76.208.189-K	55	20-01-2026	4834	30-03-2026
CONSTRUCTORA CONSORCIA COMPAÑIA LIMITADA	76.113.645-3	17	08-01-2026	4019	25-03-2026

INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASÍN Y CORNEJO SPA	77.734.058-1	2708	29-12-2025	4833	13-03-2026
---	---------------------	-------------	-------------------	-------------	-------------------

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

CRB

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- ENCARGADA REGISTROS TÉCNICOS SEREMI REGIÓN METROPOLITANA
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G